

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **23294** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 540/2013, NIG n.º 20.05.2-13/005591, por auto de 31/5/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Gestoría Pilar Gurruchaga, S.L., con NIF B20547600, con domicilio en calle José Arteche, n.º 13, 20730 Azpeitia, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Azpeitia (Gipuzkoa).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D. Santiago Deprit García.

Domicilio postal: Paseo de Miraconcha, 25-bajo, 20007 Donostia-San Sebastián.

Dirección electrónica: [gpgurruchaga@pkf-attest.es](mailto:gpgurruchaga@pkf-attest.es).

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 5 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130034805-1